



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS DURENTE EL CURSO 2026/2027 EN EL IE JUAN DE LA CIERVA DE TETUÁN

Una vez finalizadas las adjudicaciones resultantes de la Resolución de 3 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de personal docente en el exterior y las asignaciones de vacantes en comisión de servicios derivadas del mismo, la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos necesita proveer en comisión de servicios por un año (01/09/2026 a 31/08/2027) las siguientes vacantes de docentes:

N.º vacantes	Códigos	Especialidad	Idioma
1	0590-124	Sistemas Electrónicos	AR-B1, FR-B1, IN-B1
1	0591-112 0590-112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	AR-B1, FR-B1, IN-B1
1	0590-211 0591-211 0598-005	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	AR-B1, FR-B1, IN-B1

Las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

A) Requisitos generales:

- Contar con una antigüedad mínima de tres años como funcionario/a de carrera en servicio activo en el cuerpo docente por el que se le propone.
- Hallarse en situación de servicio activo en el cuerpo al que corresponda el puesto.
- Haber prestado servicios durante tres cursos académicos completos en España como funcionario/a del cuerpo por el que se le propone, contados desde la fecha de cese en el exterior hasta el 31/08/2026, en los siguientes supuestos:
 - Si ha estado destinado anteriormente en el exterior por concurso público de méritos.
 - Si ha ocupado puestos de libre designación en la administración educativa en el exterior.
 - Si ha ocupado puestos convocados directamente por las Escuelas Europeas para cualquiera de sus sedes.
 - Si ha agotado el tiempo máximo de permanencia en el exterior en régimen de comisión de servicios de manera ininterrumpida (seis años como docente o cinco años como asesor/a técnico/a). Cuando el cese haya sido en puestos de Argentina, Australia, Brasil o Nueva Zelanda, se tomará como fecha de referencia para el inicio





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN MARRUECOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



del cómputo la fecha de finalización del curso inmediatamente anterior en España.

d) No haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

B) Requisitos específicos:

- a) Poseer el nivel requerido de alguno de los idiomas requeridos en la tabla anterior.
- b) Ser titular de la especialidad correspondiente al puesto. Este requisito deberá probarse documentalmente (credencial de especialidad, certificado de la Administración educativa, nombramiento en Diario oficial...).

La selección de las personas que se propondrán para ocupar las plazas ofertadas en comisión de servicios se hará teniendo en cuenta el baremo de méritos establecido en el ANEXO II de la Resolución de 3 de noviembre de 2025.

Las solicitudes, que deberán ajustarse al modelo anexo facilitado, junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados, deberán ser remitidas a esta Consejería, en un único documento pdf, a través del **Registro Electrónico General de la Administración General del Estado** (<https://reg.redsara.es/es/>) en un plazo de cinco días hábiles que comenzarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, desde las 08:00 horas del día 15 de julio hasta las 08:00 horas del 22 de julio de 2026, horario de Rabat (una hora menos que en la Península). No se admitirá ninguna candidatura enviada con posterioridad a esa fecha.

Para facilitar el procedimiento se ruega que los archivos enviados tengan la siguiente denominación: **APELLIDOS_NOMBRE_CS_IE JUAN DE LA CIERVA_26-27**. Igualmente se solicita que se envíe copia de este por correo electrónico a la dirección consejeria.ma@educacion.gob.es, haciendo contar en el asunto del correo la expresión **"Convocatoria de CS en el IE Juan de la Cierva curso 26-27"**.

Recibidas las solicitudes, teniendo en cuenta las mismas y la documentación aportada, se efectuará la selección y, en caso de estimarse necesaria, una entrevista con los/las posibles candidatos/as.

El nombramiento definitivo en comisión de servicios para el curso 2026/2027 queda condicionado a la aceptación y autorización de la administración educativa a la que pertenezca la persona candidata, sin la que no podrá hacerse efectivo.

Rabat, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
Lorenzo Capellán de Toro

www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html
consejeria.ma@educacion.gob.es

9, Av. Mohamed Al Fassi
10010, Rabat, Marruecos
TEL: 00 212 537 76 75 58/59/60
FAX:

CSV : GEN-38c1-4417-bda5-3419-7bf7-dad7-39b1-6e26

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : LORENZO CAPELLÁN DE TORO | FECHA : 14/07/2026 14:26 | Sin acción específica

